

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2737



Fecha de ingreso: 03-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-08-2022

Folio: 2022-2737

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ULISES TORRES NUÑEZ

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L4 M33 Z2 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Telefono:

Concepto: TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-714-033-00004-00-0000

Propietario: ULISES TORRES NUÑEZ

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L4 M33 Z2 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	300.00	0.00	0.00		5,773.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	300.00	0.00	0.00		577.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	300.00	0.00	0.00		577.32
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	300.00	0.00	0.00		577.32
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	1,731.96
TOTALES			900.00	0.00	0.00		\$ 9,237.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-08-2022 12:12:35

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02142d09f396b4d33c46720e09a3fb337ce55ba7758402147f557c4f7e2dd9c51c25efa421bcd5e884cf86be

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.